

REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL

Acta Nº1 – Composición

En la Ciudad de Melilla, siendo las 20:00 horas del 29 de julio de 2024 se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Melillense de Pádel (FMLP) con la asistencia de las personas referenciadas al final, como titulares y suplentes del órgano electoral designados por la Comisión Delegada de dicha entidad, siendo dispuesto por su parte cuanto sigue:

- 1) Declarar formalmente constituida la Junta Electoral de la FMLP, tal y como ha sido designada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a solicitud de esta Federación, mediante escrito de fecha 14 de mayo de 2024, quedando formada por los siguientes miembros: Alberto Requena Pou (Licenciado en Derecho), Carmen Portillo Benítez y Elena Rodríguez-Colubi Remartínez, acordando realizar las reuniones de forma telemática.
- 2) Se establecen como miembros suplentes, por este orden: Joaquín García Angosto, Sandra Beatriz Zamudio Giménez y Teresa Guillén Plaza. En caso de ausencia de los miembros titulares de la Junta Electoral serán sustituidos por los miembros suplentes conforme al orden señalado.
- 3) Tras de la oportuna votación entre los miembros, se acuerda nombrar como presidente de la Junta Electoral a Alberto Requena Pou, y secretaria Elena Rodríguez-Colubi Remartínez.
- 4) Se hace oficial la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia de la Federación Melillense de Pádel, la apertura del proceso Electoral, la Publicación del Calendario Electoral y la Publicación de los Censos Provisionales, todo ello expuesto en los tableros informativos de la Federación.
- 5) Se constituye la Comisión Gestora tal y como establece el art. 12 del Reglamento por el que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490 28/03/2008), quedando formada por los siguientes miembros de la Comisión Delegada:
 - Club Multisport Melilla
 - José Andújar Aviñón
 - Cristina Fernández AragónSiendo su Presidente Enrique Díaz-Otero López
- 6) Se declara la Apertura del plazo de reclamaciones ante la Junta de Garantía Electoral contra la convocatoria de elecciones y ante la Junta Electoral Federativa contra los censos provisionales, como así también el plazo para solicitar el voto por correo.

Este Acta inmediatamente queda publicada en los tabloneros informativos habituales de la Federación.

Y para que quede constancia de que así se hizo, firman el presente documento,



Alberto Requena Pou



Elena Rodriguez-Colubi Remartinez

Carmen Portillo Benítez